

Medellín, 12 de Enero de 2024

Señor (a).

MARTHA LUCIA ARIAS GARZON

PQR-11347885-X7R8A

RURAL_190002100209300000_CA SANTUARIO

ABEJORRAL, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11347885-X7R8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/01/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino; de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JULIO CESAR ECHEVERRI PALACIO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190002100209300000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11347885-X7R8 Fecha Creación: 20/12/2023 02:32:30 PM
Contacto: Martha Lucia Arias Garzon
Instalación: 190002100209300000
Dirección: RURAL_190002100209300000_CA SANTUARIO
Meses Reclamados: Diciembre-2023;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ABEJORRAL
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario reclama por alto consumo en la factura de diciembre de 2023, solicita revisión del medidor y las instalaciones Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta: PQR-11347885-X7R8 Fecha Respuesta: 02/01/2024 08:57:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 21 de diciembre de 2023, se encontró medidor con lectura de 10 kilovatios hora, en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio, se encontró medidor nuevo, cambiado el día 20 de diciembre de 2023, ya que se quemó. En la revisión técnica se detectó nevera en mal estado, la cual permanece trabajado directa, lo que hace que gaste más energía, se recomienda repararla para que rebaje el consumo en la vivienda. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de diciembre del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 362 kilovatios. El reclamo o es procedente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de éstos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

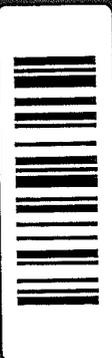
Resuelto por:



wd

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN					«4-72» Correo y mucho más				
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número							
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado							
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado							
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 1: DÍA MES AÑO								
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor								
C.C.	C.C.								
Centro de distribución	Centro de distribución								
Observaciones	Observaciones								

19 MAR 2024



CUMAYOS

3000
001

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Artic. Concesión de Correos/

Fecha Pre-Admisión: 17/01/2024 11:27:27

RA461183983CO

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

16787593

Orden de servicio: NITIC.C/T:1:890904998

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125

Referencia: PQR-11347885-X7R8A-0158 Teléfono: 3808080

Ciudad: MEDELLIN, ANTOQUIA Depto.: ANTOQUIA

Nombre/ Razón Social: MARTHA LUCIA ARIAS GARZON

Dirección: RURAL_190002100209300000_CA SANTUARIO

Tel: 3128736345

Ciudad: ABEJORRAL Depto.: ANTOQUIA

Código Postal: 3000001

Código Operativo: 3333469

Dice Contener : Observaciones del cliente : PQR-11347885-X7R8A-0158

Peso Fisico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$11.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$11.000 COP

Causal Devoluciones:

RE	Retenido	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AG	Fallecido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor

C.C. *María Pizarro*

Gestión de entrega:

Ter

2do



3333469300001RA461183983CO

El cargo de esta empresa garantiza que las condiciones del contrato que se encuentran en la copia web 4-72, tienen sus efectos reservados para poder su entrega del envío. Para obtener más información consulte la página de Internet www-72.centro

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469